

**BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO DE MURGAS ADULTAS DEL  
CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2.010**

**PRIMERA:** A efectos de este concurso, se entenderá por MURGA ADULTA, a una agrupación de personas disfrazadas, para la interpretación de canciones originales donde predomina la crítica y el humor, compuesta por un número no inferior a 20 componentes, incluido el Director y excluidas las mascotas. Los componentes deben tener una edad mínima de 16 años y reunir las características que se establecen en las presentes Bases.

**SEGUNDA:** Todas las murgas adultas que deseen participar en el concurso de Murgas Adultas del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, deberán solicitar su inclusión en el mismo, antes de las 12:00 horas del 26 de febrero de 2010, en las oficinas del Carnaval situadas en los bajos de la Plaza Pública del Centro Comercial Yumbo, mediante la presentación de la correspondiente solicitud que se les facilitará, y que deberá ir acompañada del Organigrama Directivo de la agrupación y relación nominal y fotocopia del DNI de todos los componentes de la Murga. La Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas aprobará las Murgas Admitidas a Concurso. No será admitida al concurso la murga que concurse con al menos un componente de edad inferior a la establecida en las presentes Bases o con número de componentes inferior al señalado. De haber sido admitida, por error, será inmediatamente descalificada.

**TERCERA:** El Concurso de Murgas constará de UNA FASE FINAL a desarrollar en el lugar, día y hora que establezca la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010.

**CUARTA:** Las Murgas adultas se presentarán al concurso con un mínimo de VEINTE componentes.

**QUINTA:** El orden de participación se hará por sorteo entre todas las admitidas.

**SEXTA:** Las Murgas adultas participantes deberán encontrarse en el lugar señalado para la celebración de las actuaciones, o en los lugares que designe la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, dos horas de antelación al inicio del Concurso.

**SÉPTIMA:** En el Concurso de Murgas Adultas las interpretaciones tendrán una duración máxima de VEINTE (20) minutos, que comenzará a contar desde los primeros acordes, parándose el reloj cuando suene el último acorde. La Murga que rebase el tiempo máximo de interpretación establecido, será descalificada.

**OCTAVA:** Será indispensable que los instrumentos de uso obligatorio en las actuaciones sea de imitación, esté confeccionado en papel, cartón, madera, plástico o metal, no permitiéndose instrumentos verdaderos a excepción de los propios de percusión como pueden ser tambores, bombos, platillos, cencerros y bongós y cualesquiera otros que no se especifique en el presente artículo y que la Organización considere que pueda ser conceptuado como de percusión.

**NOVENA:** Será obligatorio la interpretación de DOS COMPOSICIONES DE MÚSICA FESTIVA.

**DÉCIMA:** Los participantes presentarán en sobre cerrado y sellado, en las Oficinas del Carnaval Internacional de Maspalomas, en los bajos de la Plaza Pública del Centro Comercial Yumbo, antes de las 12:00 horas del día 26 de febrero de 2010, las letras de las canciones que van a ser interpretadas. No podrán participar las murgas cuyo representante no haga acto de presencia en la hora indicada para presentar las canciones participantes. Las letras de las canciones deberán procurar que no contengan términos sexistas ni insultantes. Los participantes autorizan a la organización del concurso a la reproducción y distribución pública de las canciones y/o actuaciones, siempre que no exista contraprestación de ningún tipo para la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, de obtenerse algún tipo de contraprestación por la reproducción, los derechos de explotación serán en exclusiva e íntegramente del grupo.

**UNDÉCIMA:** Los miembros del Jurado y el secretario/a, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con el Carnaval, Murgas, con las artes escénicas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar. El fallo del Jurado será inapelable.

**DUODÉCIMA:** Por lo que respecta a la Puntuación del Concurso de Murgas del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, el Jurado tendrá en cuenta con respecto a la Interpretación, los siguientes elementos valorativos: la intencionalidad, calidad de las letras y humor, la inteligibilidad durante la interpretación y las voces, así como la puesta en escena.

**DECIMOTERCERA** Estos elementos valorativos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado la participación de todas las Murgas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 murgas participantes, se clasificará en 10º lugar a la Murga menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la Murga que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación. No se podrá situar en la misma posición a dos Murgas participantes. El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Murga Ganadora del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos más de Segundo y Tercer Premio. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las Murgas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

#### **DECIMOCUARTA: PREMIOS**

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- **Primer Premio, Murga Ganadora del Carnaval Internacional de Maspalomas** 800 €
- **Segundo Premio** 400 €
- **Tercer Premio** 200 €

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

2.- Las Murgas premiadas en el Concurso de Murgas del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, están obligadas a asistir a cuantos actos sean requeridos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.

**DECIMOQUINTA.** Cada Murga podrá disponer de patrocinadores publicitarios, con estricta observancia de los siguientes requisitos y condiciones:

1. Se podrá utilizar en camisetas, chándales, suéter y bolsos para traslado.
2. Se podrá utilizar en el bombo siempre y cuando no rompa la estética de la murga. Para ello la publicidad nunca podrá superar en cantidad ni volumen la de los propios instrumentos para no eclipsar el reconocimiento de los mismos, todo ello previa comprobación por la Organización.
3. No se podrá utilizar nunca en el vestuario que lucen como fantasía y con el cual participan en concursos. Asimismo se prohíbe la utilización de complementos, como gorras, etc..con publicidad durante el Concurso.
4. No se podrá utilizar publicidad en los estandartes ni en pancartas que reflejen el nombre de la Murga.
5. El nombre de la Murga seguirá siendo únicamente el propio y no podrá ponerse apellidos publicitarios. Y así se denominarán en cualquier acto oficial del Carnaval.

En cualquier caso, los mensajes publicitarios impresos en los elementos reseñados deberán someterse siempre al contenido de la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.

**DECIMOSEXTA:** La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

Las Murga ganadora en el Concurso de Murgas Adultas del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, estará obligadas a asistir a un acto significativo del Carnaval Internacional de Maspalomas según disponga la organización del Carnaval.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

Firma: \_\_\_\_\_  
D.N.I. nº: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.010

## BASES DRAG QUEEN CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2.010

El objetivo de este concurso es la elección del Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010 así como al primer y segundo finalista.

### **INSCRIPCIÓN**

1.- Podrán tomar parte en este concurso todos los participantes que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del **viernes 26 de febrero de 2010**.

2. Los participantes a Drag Queen deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

a) Tener dieciocho (18) años cumplidos antes de la celebración del acto.

b) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia del participante.

c) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva; patrocinador, diseñador, participante, nombre de la fantasía y los componentes, un **máximo de 6** que acompañaran en la coreografía al participante.

d) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD ( 2 copias) y con una duración **máxima de 3 min**.

e) En el concurso podrán participar todos los Drag Queen que hayan obtenido premios en ediciones anteriores a excepción del Drag Queen 2009, cuyo reinado finalizará con el nombramiento del Drag Queen del Carnaval 2010.

f) No se podrán presentar los participantes, que con la misma fantasía o coreografía, hayan resultado premiados en otro certamen de las mismas características.

### **CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES**

1.- Los trajes de los participantes a Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, en ningún caso podrán llevar ruedas o cualquier otro mecanismo que facilite el desplazamiento, siendo imprescindible el uso de plataformas.

2.- Las medidas no podrán superar las dimensiones máximas de 2 metros de diámetro y 3 metros de altura. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

Los elementos escénicos no podrán superar los 2'50 m de altura por 2'50 m de ancho y 2'50 m de largo.

3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en la fantasía del vestido, como por el participante y sus acompañantes en el escenario.

4.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.

5.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de celebrar una preselección si fuese necesario, para elegir a los participantes en la gala Drag Queen, con el objeto de velar por la calidad artística del acto. Así mismo se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.

6.- El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, a celebrar en el lugar que dará a conocer la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas y siempre en presencia de los participantes.

### **COMPOSICIÓN DEL JURADO**

1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.

2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.

3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

## **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

1.- El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

- Originalidad y elaboración del vestuario
- Interpretación y puesta en escena

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado la interpretación de los participantes, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 participantes, se clasificará en 10º lugar al participante menos valorado, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será el que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación. No se podrá situar en la misma posición a dos participantes.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como un segundo clasificado y un tercer clasificado. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las participantes empatados el que haya recibido las notas mas altas por la mayoría del jurado, proclamando a éste vencedor del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

## **PENALIZACIONES**

- Se penalizará con la pérdida del 50 % del computo total:
  - a) Si se superan las medidas establecidas en el punto 2 del apartado de características y dimensiones.
  - b) Si el participante no esta con 2 horas de antelación al comienzo de la Gala.
  - c) Cuando se supere el número máximo de acompañantes en escena (6) establecido.
  - d) Cuando se supere el tiempo máximo de actuación, establecido en 3 minutos.
  - e) Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos como pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes sin la autorización previa de la organización. Esta se reserva el derecho de permitir o no la utilización de los mismos

## **PREMIOS**

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- **Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 1.000 euros.**
- **Segundo clasificado 600 euros.**
- **Tercer clasificado 400 euros.**

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

2.- Los participantes premiados en el concurso de la Gala de Elección Drag Queen del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, están obligados a asistir a cuantos actos le sean requeridos por la Organización del Carnaval de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección del Drag Queen del Carnaval 2011.

3.- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Comisión del Carnaval de Maspalomas.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases

Firma: \_\_\_\_\_  
D.N.I. nº: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.010



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

## BASES GRAN DAMA CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2.010

El objetivo de este concurso es la elección de la Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010 así como a la primera Dama de Honor y segunda Dama de Honor.

### INSCRIPCIÓN

1.- Podrán tomar parte en este concurso todos los participantes que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del **viernes 26 de febrero de 2010**.

2.- Las candidatas a Gran Dama, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Tener cumplidos antes de la fecha del acto 55 años y ser residentes en el municipio.
- b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.
- c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.
- d) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador, diseñador, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador.
- e) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD ( 2 copias) y con una duración **máxima de 3 min.**

### CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1.- Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 3'50 m de altura por 3 m de ancho y 3'50 de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

- 2.- Sólo se permitirá un máximo de dos puntos de apoyo, pudiendo llevar estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizadas) que faciliten el desplazamiento del vestido por parte de la candidata, no pudiendo sobrepasar las ruedas los 11 cm. de diámetro, quedando bajo la responsabilidad del diseñador los posibles problemas que tenga la candidata en el escenario.
- 3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.
- 4.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
- 5.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
- 6.- En caso necesario la organización podrá solicitar a los diseñadores un boceto de la fantasía.
- 7.- El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.
- 8.- A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente

### **COMPOSICIÓN DEL JURADO**

- 1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
- 2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
- 3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

### **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

- 1.- El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas:

- Originalidad, composición del diseño y puesta en escena.
- Calidad y vistosidad de los materiales empleados.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se clasificará en 10º lugar a la candidata menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación.

No se podrá situar en la misma posición a dos candidatas.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

### **PENALIZACIONES**

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- a.- Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 del apartado de características y dimensiones de los trajes.
- b.- Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.
- c.- Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- d.- Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.
- e.- Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.
- f.- Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes.





Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

**BASES PARA LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE LA GRAN CABALGATA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2.010 Y REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LAS CARROZAS PARA PARTICIPAR EN LA GRAN CABALGATA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2010**

**REQUISITOS QUE HAN DE REUNIR LAS CARROZAS PARA PARTICIPAR EN LA GRAN CABALGATA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2010**

**PRIMERO:** Podrán participar e inscribirse, en este evento las personas o entidades que previamente lo soliciten mediante, las bases y hojas de inscripción en vigor y actualizadas para el Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, en la oficina de la Comisaría de la Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, C/ Turoperador Luxair, frente a los Juzgados de Maspalomas. La inscripción estará abierta de lunes a viernes del 1 al 15 de febrero de 2010.

Todas aquellas carrozas que en años anteriores tengan expedientes o partes de incidencia por parte de la Policía Local, Protección Civil, Concejalía de Turismo o la Organización del Carnaval de Maspalomas, por motivos de seguridad no podrán participar en la edición del 2010, ni en posteriores ediciones.

**SEGUNDO:** Será indispensable para participar en la Cabalgata, que los participantes cumplan con toda la normativa en vigor al respecto y aporten todos los seguros necesarios, además deberán solicitar y rellenar el impreso de inscripción oficial del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010 y adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación de los vehículos participantes, que será recibida y supervisada por un representante de la Policía Local de la Villa de San Bartolomé de Tirajana:

A.- Diseño y boceto o fotografía real en color de tamaño DIN-A 4\*.

B.- Las dimensiones máximas de cada vehículo serán obligatoriamente:

### **Carrozas:**

1. Solamente podrán participar como Carrozas, vehículos articulados o Tracto camiones con plancha longitud 12 m. (vehículos articulados hasta 16,50 m.), la altura permitida no podrá sobrepasar los 4 m incluyendo estructuras, decorados y participantes de pie en las mismas. y anchura máxima incluida la carga 2,50 m., según establece el vigente Reglamento de Vehículos RD 2822/1998 de 23 de diciembre (Anexo IX)
2. Guaguas engalanadas que cumplan con los permisos de circulación en vigor (I.T.V., permiso de Circulación en vigor, al igual que los vehículos articulados) longitud 12 m. (vehículos articulados hasta 16,50 m.), la altura permitida no podrá sobrepasar los 4 m incluyendo estructuras, decorados y participantes de pie en las mismas y anchura máxima incluida la carga 2,50 m., según establece el vigente Reglamento de Vehículos RD 2822/1998 de 23 de diciembre (Anexo IX)
3. Coches engalanados, motos que cumplan con los permisos de circulación en vigor (I.T.V., permiso de Circulación en vigor): longitud 4 m., alto 2.50 m. y anchura máxima incluida la carga 2 m. \*
4. Carros de tracción no mecánica: No podrán participar.

C.- Fotocopias de los Permisos de Conducir de las dos personas que manejarán el vehículo (carrozas 1. 2. y 3.), y en el que acredite poseer la autorización para circular por la vía pública con vehículos de la clase correspondiente al que participará en el desfile.

D.- Fotocopia del Permiso de Circulación y del impreso de haber superado la I.T.V.

E.- Fotocopia de póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los daños a terceros que se puedan ocasionar durante el recorrido de la cabalgata. Deberá tenerse en cuenta el apartado nº 17 de las Normas que se detallan más adelante.

G.-Certificado de que los extintores se encuentren en vigor (factura, certificado,...)

**TERCERO:** La Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar los vehículos que a juicio de la organización, no hayan entregado la documentación en los plazos establecidos en las bases actuales cumpliendo rigurosamente los plazos establecidos, además de aquellas que no reúnan las características oportunas para mantener el nivel, la seguridad y la calidad del evento.

**CUARTO:** La autorización que otorga la Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas para participar se limita al recorrido de la misma: Circuito. Salida desde la GC-500 a la altura del paso elevado situado frente al Agaete Parque, dirección Las Palmas – Mogán, dirigiéndose hacia el Cruce de la Viuda de Franco, y bajada Avda. de Tirajana hasta la plaza de Arucas (Cruce Avda. de Estados Unidos) donde finalizará el recorrido, una vez finalizado el recorrido la evacuación y salida de las carrozas se realizará dirección plaza de la Gomera (Cruce Avda. de Gran Canaria) hacia el Campo Internacional. Horario. A partir de las 17:00 horas hasta su finalización.

Fuera de ese recorrido la circulación por la vía pública deberá ajustarse a la legislación vigente, debiendo solicitarse para ello los permisos oportunos ante las autoridades pertinentes.

## **NORMAS**

1. La Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas, una vez cerrada la inscripción y con todas aquellas carrozas que hayan presentado en tiempo y forma la documentación (una vez llegado al cupo máximo de 50 carrozas, serán cerrados los plazos y no se admitirán más), procederá a establecer el orden de salida de la Cabalgata en función del número de registro de entrada por fecha y hora. Como resultado del mismo y previamente al desfile, se les entregará a los participantes, una copia del nº de orden correspondiente a cada vehículo, que deberá exponerse en las carrozas, en lugar visible en la parte delantera y lateral izquierdo (puerta del conductor) del mismo.
2. La hora de salida de ambas comitivas está prevista a las 17:00 h. y se emplazará a los conductores, servicios de seguridad adscritos a cada carroza y participantes en las mismas y sus correspondientes vehículos en los lugares y horarios que se establezcan con antelación suficiente, por parte de la Policía Local en base a los correspondientes Bandos de cierre de calles que se dispongan al efecto, al día de celebración de la Gran Cabalgata. En tal sentido se señalará una determinada zona como lugar de aparcamiento previo y colocación de los participantes para su salida. De 15:00 a 16:30 horas se revisará la documentación de los vehículos por la Policía Local, caso que no se aporte toda la documentación, la carroza no podrá participar en el evento. El conductor no podrá alejarse del vehículo por si fuera necesario su traslado. Todos los participantes e invitados de las carrozas, deberán estar preparados y subidos en las mismas al inicio de evento, toda vez que no se permitirá una vez iniciada la Cabalgata la parada para la subida o bajada de los participantes en la misma.
3. Antes del inicio y en cualquier momento del recorrido, la organización controlará mediante gálibo u otros medios las dimensiones de los vehículos, quedando fuera de la Cabalgata aquellos que superen las dimensiones máximas exigidas, por sobrepasar éstas y por la imposibilidad física para atravesar algunos tramos del itinerario del desfile.
4. Por motivos de seguridad, no se autorizará la presencia de animales dentro o fuera de los vehículos participantes en la Cabalgata.

5. No se permitirán en los vehículos, objetos ni elementos que sobresalgan de las medidas establecidas. La carga no deberá comprometer la estabilidad del vehículo, no perjudicar los diversos elementos de la vía pública o constituir obstáculo para su paso bajo los puentes, viaductos o instalaciones aéreas.
6. El sistema de alumbrado deberá proceder en su totalidad de la fuente eléctrica del vehículo tractor u otro equipo adicional, que no podrá estar cubierto o rodeado por materiales combustibles o inflamables. Queda prohibido el alumbrado a través de velas, petróleo y/o gas. Todos estos sistemas deberán estar en perfecto estado operativo antes del comienzo de la Cabalgata, ya que en caso contrario el vehículo será apartado de la misma. Se prohíbe la utilización de dispositivos lanzallamas ni pirotecnia.
7. Los equipos de sonido deben ir colocados al final de la carroza y los altavoces dirigidos únicamente hacia la carroza siguiente. Todos estos sistemas deberán estar en perfecto estado operativo antes del comienzo de la Cabalgata, ya que en caso contrario el vehículo será apartado de la misma.
8. La gasolina de reserva de los grupos electrógenos auxiliares se deberá llevar en depósitos homologados y alejada de cualquier foco de calor o fuente de ignición. Caso de repostaje de los mencionados grupos electrógenos deberá realizarse en todo momento con el vehículo parado, acompañados de extintores y preservando las medidas de seguridad oportunas en estos casos.
9. Los vehículos deberán ir provistos de extintores homologados y en vigor. Asimismo habrá una persona responsable de los mismos y que conozca su manejo.
10. Los vehículos deberán ir flanqueados durante todo el itinerario con personal de auxilio debidamente identificado y acreditado por la organización, siendo la acreditación personal e intransferible. Dicho personal estará formado como mínimo por una persona por cada grupo de ruedas, de manera que entre cuatro y seis personas (todos ellos provistos de chalecos reflectantes y acreditación) que acompañen al vehículo para evitar el acercamiento del público al mismo como mínimo un metro de distancia. Dicho personal deberá obedecer las indicaciones de los miembros de seguridad participantes en el evento, ya sean Policía Local, Policía Nacional, Bomberos y/o Protección Civil y la Organización. Debiendo pasar pruebas de alcoholemia cuando sea requerido por la Policía Local, caso que no superen dicho control alguno de los componentes del personal de auxilio, así como que no se cuente de dicho personal antes y durante el recorrido el vehículo, podrá ser apartado del evento.
11. Sólo se permitirá arrojar desde los vehículos confetis y serpentinas, debiendo lanzarse los mismos hacia las aceras y nunca cerca del vehículo, con el fin de evitar cualquier accidente.
12. No se permitirá una distancia superior a 20 m. entre los vehículos u otros grupos participantes en el desfile, debiendo la comitiva ir alineada y uniforme a lo largo del mismo. Los conductores única y exclusivamente, atenderán y cumplirán las indicaciones de la Policía Local, Protección Civil y la Organización de Cabalgata para no dificultar ni entorpecer la marcha del recorrido. En todo momento deberán seguir y ajustarse a lo establecido en el Plan de seguridad y emergencias del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010.

13. En caso de avería o incidencia, el vehículo deberá apartarse de la comitiva, poniéndolo inmediatamente en conocimiento de los miembros de seguridad del evento, ya sea Policía Local, Policía Nacional, Bomberos, Protección Civil u Organización.

14. Queda prohibido a los conductores de los vehículos y a la comitiva de seguridad el consumo de bebidas alcohólicas antes y durante el recorrido, según establece el vigente Reglamento de Vehículos RD 2822/1998 de 23 de diciembre (Anexo IX). La Policía Local podrá ordenar controles antes del inicio del recorrido y a lo largo del mismo, pudiendo retirar aquellos vehículos cuyo conductor y miembros de la comitiva de seguridad de los vehículos supere los límites legalmente permitidos, con la consiguiente denuncia por la infracción cometida.

13. Los dos conductores del vehículo deberán tener a disposición de la autoridad en caso de que le sea requerido el seguro de responsabilidad Civil, el permiso de circulación y el permiso de conducir. En este caso se da por entendido que los dos chofer de la carroza deberán ser los mismos durante todo el trayecto.

14. Al término de la cabalgata deberá cesar la música del vehículo, ya sea ésta en directo o grabada.

15. Cualquier vehículo que no cumpla las presentes normas o cualquier otra que sea dictada por Policía Local o Protección Civil, deberá abandonar de inmediato la comitiva, reservándose la organización las actuaciones judiciales que pudieran derivarse de dicho incumplimiento.

17. La Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar el recorrido, fecha y hora de la Cabalgata, previo aviso de esa posible alteración, con el tiempo suficiente para evitar perjuicios a los interesados.

18. La inscripción para la participación en la Gran Cabalgata lleva implícita la aceptación de estas normas.

19. En caso de incumplir cualquiera de estas normas, serán apartados del la Cabalgata y la Organización a través de la Policía Local procederán a retirar aquellos vehículos que consideren pertinente, con el parte de incidencia correspondiente.

## **BASES PARA LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE LA GRAN CABALGATA**

1. Para concursar es necesario cumplir con los requisitos y normas descritos anteriormente.
2. Quedarán fuera de concurso, aquellos participantes que no realicen el recorrido completo señalado por La Comisión de Carnaval Internacional de Maspalomas.

3. Los miembros del jurado y el/la secretario/a del mismo serán designados por la Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas.

4. Las bases del concurso estarán en poder del jurado como mínimo con veinticuatro (24) horas de antelación al comienzo del acto.

5. La Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas se hará responsable de instruir al jurado del contenido de las bases del concurso para su correcta interpretación y aplicación.

- Los miembros del jurado valorarán la vistosidad y originalidad del diseño, del vehículo y del vestuario de sus integrantes, así como la adecuación de éste y de la música a la categoría del Carnaval 2010.
- La puntuación oscilará entre 1 y 10 puntos. El jurado estará situado a lo largo del recorrido de la cabalgata.

6. En caso de empate el jurado realizará una nueva votación hasta conceder los premios estipulados en el apartado siguiente, pudiendo asimismo declarar desiertos los premios que se consideren convenientes si la baja calidad de los diseños presentados así lo requiriesen.

7. PREMIOS: Los premios establecidos por la Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas son los siguientes:

#### CARROZAS

Primer Premio ..... 600 Euros

Segundo Premio.....400 Euros

Tercer Premio.....300 Euros

El importe de los premios lo recibirá el titular que presenta la inscripción. La Comisión del Carnaval Internacional de Maspalomas deducirá del importe del premio las retenciones legales oportunas.

8. PENALIZACIONES: Los vehículos cuyo diseño no se ajuste al boceto presentado en la inscripción quedarán excluidos del concurso.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases lleva implícita la pérdida de los premios que le pudieran corresponder.

9. OBSERVACIONES GENERALES: El número total de carrozas que participarán en la cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas será de 60, y quedarán agrupadas en las siguientes condiciones:

a.- Carroza de la Reina, Reina Infantil, Gran Dama, Drag Queen.

b.- 50 carrozas a concurso.

c.-La Organización estará facultada para la invitación y colocación fuera de concurso de otras Carrozas que por estética y diseño den un valor añadido a la cabalgata, hasta cubrir el cupo de 60 carrozas permitidas, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

d- La Organización se reserva el derecho de admisión para participar en la Gran Cabalgata del Carnaval Internacional de Maspalomas, por motivos estéticos, de diseño e imagen respecto de las carrozas presentadas, dadas las características de Promoción Turística del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como que cumplan con los requisitos técnicos establecidos.

e- Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Mesa de Seguridad por motivos de seguridad.

La participación en la Gran Cabalgata y en el Concurso de la misma lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

Firma del representante de los vehículos: \_\_\_\_\_

D.N.I. nº: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.010

## BASES REINA CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2.010

El objetivo de este concurso es la elección de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010 así como de la primera Dama de Honor y segunda Dama de Honor.

### INSCRIPCIÓN

1.- Podrán tomar parte en este concurso todos los participantes que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del **viernes 26 de febrero de 2010**.

2.- Las candidatas a Reina, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Tener entre 16 y 26 años, cumplidos antes de la fecha del acto.
- b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.
- c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.
- d) En el caso de ser menor de edad será necesario aportar el permiso de los padres o tutores, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos.
- e) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador, diseñador, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador.
- f) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD ( 2 copias) y con una duración **máxima de 3 min.**

### CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1.- Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 3'50 m de altura por 3 m de ancho y 3'50 de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

- 2.- Sólo se permitirá un máximo de dos puntos de apoyo, pudiendo llevar estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizadas) que faciliten el desplazamiento del vestido por parte de la candidata, no pudiendo sobrepasar las ruedas los 11 cm. de diámetro, quedando bajo la responsabilidad del diseñador los posibles problemas que tenga la candidata en el escenario.
- 3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.
- 4.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
- 5.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
- 6.- En caso necesario la organización podrá solicitar a los diseñadores un boceto de la fantasía.
- 7.- El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.
- 8.- A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente

### **COMPOSICIÓN DEL JURADO**

- 1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
- 2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
- 3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

### **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

- 1.- El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas:

- Originalidad, composición del diseño y puesta en escena.
- Calidad y vistosidad de los materiales empleados.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se clasificará en 10º lugar a la candidata menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación.

No se podrá situar en la misma posición a dos candidatas.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

### **PENALIZACIONES**

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- a.- Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 del apartado de características y dimensiones de los trajes.
- b.- Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.
- c.- Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- d.- Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.
- e.- Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.
- f.- Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes.

## **PREMIOS**

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| - <b>Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas</b> | <b>1200 euros.</b> |
| - <b>Primera Dama de Honor</b>                          | <b>600 euros.</b>  |
| - <b>Segunda Dama de Honor</b>                          | <b>400 euros.</b>  |

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

2.- Las Candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Reina del Carnaval Internacional de Maspalomas 2010, están obligadas a asistir a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Reina del Carnaval 2011.

3.- Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.

## **OBSERVACIONES GENERALES**

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases

Firma: \_\_\_\_\_  
D.N.I. nº: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.010



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

## BASES REINA INFANTIL CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2.010

El objetivo de este concurso es la elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas y sus dos damas de honor.

### **INSCRIPCIÓN**

1.- Podrán tomar parte en este concurso todas las participantes que previamente lo soliciten por escrito en la oficina del Carnaval Internacional de Maspalomas, en el sótano de la plaza pública del Yumbo, antes del **viernes 26 de febrero de 2010**.

2.- Las candidatas a Reina Infantil, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Tener entre 6 y 12 años, cumplidos antes de la fecha del acto.
- b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.
- c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.
- d) Será necesario aportar el permiso de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de las dos personas adultas que le han de acompañar durante la celebración del acto.
- e) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador/a, diseñador/a, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo de diseño.
- f) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD ( 2 copias) y con una duración **máxima de 3 min.**

### **CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES**

1.- Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 3 m de altura por 2'50 m de ancho y 3 de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

- 2.- Sólo se permitirá un máximo de dos puntos de apoyo, pudiendo llevar estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizadas) que faciliten el desplazamiento del vestido por parte de la candidata, no pudiendo sobrepasar las ruedas los 11 cm. de diámetro, quedando bajo la responsabilidad del diseñador los posibles problemas que tenga la candidata en el escenario.
- 3.- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.
- 4.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales y de temática libre. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.
- 5.- La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.
- 6.- En caso necesario la organización podrá solicitar a los diseñadores un boceto de la fantasía.
- 7.- El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata.
- 8.- A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente

### **COMPOSICIÓN DEL JURADO**

- 1.- Los miembros del Jurado y el secretario/a, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.
- 2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.
- 3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores/as, ni ayudantes.

### **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

- 1.- El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas:

- Originalidad, composición del diseño y puesta en escena.
- Calidad, vistosidad de los materiales empleados y temática infantil del diseño.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se clasificará en 10<sup>o</sup> lugar a la candidata menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9<sup>o</sup> lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación.

No se podrá situar en la misma posición a dos candidatas.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

## **PENALIZACIONES**

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- a.- Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 del apartado de características y dimensiones de los trajes.
- b.- Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.
- c.- Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- d.- Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.
- e.- Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.
- f.- Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes.





Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>